DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección:Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Lunes, 5 de Enero de 2004

Número 2

S U M A R I O

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León . . . . . 1 a 3

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mancomunidad Municipal Asocio de la Extinguida Universidad y Tierra de Ávila . 3 y 4

Diversos Ayuntamientos . . . . . 4 a 8

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado de Primera Instancia 8

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 6/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: 4719-E Y BT 7341

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la(s) instalación(es) cuyas características se citan:

Expediente nº: 4719-E Y BT 7341

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.

Emplazamiento: Centro Comercial El Bulevar (Ávila).

Finalidad: Mejora en el suministro de energía eléctrica.

Características: Línea subterránea a 15 KV en simple circuito trifásico, con origen en el cable subterráneo de la línea "a Aldeavieja" y final en el C.T. proyectado.

Conductor: DHZ1, 12/20 KV. 3 (1 x 240)al.

Longitud: 20 m. Centro de Transformación en caseta prefabricada de hormigón.

Potencia: 2 x 630 KVA. Tensiones 15.000-400/230 V.

Celdas de protección y maniobra en SFG. Red subterránea de B.T. Presupuesto: 44.678,40 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 22 de diciembre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial, P. A. (Resolución 27.09.02)

El Secretario Técnico, *Joaquín P. Fernández Zazo*

Número 7/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Economía y Hacienda

ANUNCIO Nº 0021/2003 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido el plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (nº 230/1963, de 28 de diciembre).

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado (si se halla situado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León) o en la Delegación o Administración correspondiente de la Agencia Tributaria (si el domicilio está fuera de la Comunidad Autónoma).

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION	ORGANO QUE LA TRAMITA
50969685-Y ESQUINAS SANCHEZ RAQUEL CL SANTA MARIA, Nº 13 05.400 ARENAS DE SAN PEDRO AVILA	05-IASP-TPA-LTP-03-000154 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO C/. Luis Buitrago Peribañez, 9 05.400 Arenas De San Pedro Avila
51840313-S FUENTES JIMENEZ MANUEL JESUS CL CASTOR ROBLEDO, Nº 15 05.440 PIEDRALAVES AVILA	05-IASP-TPA-LTP-03-000175 LIQ. TRANSMISIONES PATRIMON.	Oficina Liquidadora de D. H. ARENAS DE SAN PEDRO C/. Luis Buitrago Peribañez, 9 05.400 Arenas De San Pedro Avila

Ávila, a 26 de Diciembre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, *Hernandez Gomez Maria Josefa.*

– o0o –

Número 8/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio Territorial de Economía y Hacienda

ANUNCIO Nº 0020/2003 DE CITACIONES PARA SER NOTIFICADOS POR COMPARECENCIA LOS INTERESADOS, O SUS REPRESENTANTES, QUE SE RELACIONAN.

Al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración, realizar la notificación personal a los interesados o a sus representantes en los procedimientos que figuran en la relación adjunta, pese a haber sido

intentada dos veces dicha notificación, por el presente anuncio se cita a dichos interesados o a sus representantes para ser notificados por comparecencia en el plazo de DIEZ DÍAS contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio, en la oficina del órgano competente para la tramitación que también se indica en la relación adjunta.

Si transcurrido el plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, según establece el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (n° 230/1963, de 28 de diciembre).

Este anuncio se encuentra también expuesto en el lugar destinado al efecto del Servicio Territorial de Economía y Hacienda correspondiente al último domicilio conocido del interesado (si se halla situado dentro del ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Castilla y León) o en la Delegación o Administración correspondiente de la Agencia Tributaria (si el domicilio está fuera de la Comunidad Autónoma).

SUJETO PASIVO O SU REPRESENTANTE	PROCEDIMIENTO QUE MOTIVA LA CITACION	ORGANO QUE LA TRAMITA
B-83079962 PRAMACAN SL CL BOLIVAR, Nº 17 28.045 MADRID	05-IPDH-TPA-LAJ-03-000161 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. PIEDRAHITA C/. Nueva, s/n. 05.500 Piedrahita Avila
B-83079962 PRAMACAN SL CL BOLIVAR, Nº 17 28.045 MADRID	05-IPDH-TPA-LAJ-03-000162 LIQ. ACTOS JURIDICOS DOCUMENT.	Oficina Liquidadora de D. H. PIEDRAHITA C/. Nueva, s/n. 05.500 Piedrahita Avila

Ávila, a 22 de Diciembre de 2003

El Jefe del Servicio Territorial de Economía y Hacienda, *Hernandez Gomez Maria Josefa*.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 14/04

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL ASOCIO DE LA EXTINGUIDA UNIVERSIDAD Y TIERRA DE ÁVILA

ANUNCIO

Acuerdo de la Mancomunidad Municipal Asocio de Ávila, por la que se hace pública la contratación, mediante Procedimiento Abierto, Subasta, del aprovechamiento que se cita.

DENOMINACIÓN y VALORACIÓN:

Aprovechamiento ordinario de pastos en los cuarteles del monte n° 47 del catálogo de U.P. de esta provincia que se detallan a continuación, época de disfrute de 15 de abril a 15 de noviembre de los años 2004 a 2008:

* Cuartel de "MENGAMUÑOZ", con 250 reses vacunas. Tasación: base. 40.200,00.- euros, indice.- 80.400,00.- euros, para la temporada de 2004.

* Cuartel de "LOS NEVAZOS", con 100 reses vacunas, Tasación: base. 21.000,00.- euros, índice.- 42.000,00.- éuros, para la temporada de 2004.

* Cuartel de "PEÑA CABRERA", con 160 reses vacunas. Tasación: base.- 17.290,00.- euros; indice.- 34.580,00.- euros, para la temporada de 2004.

* Cuartel de "VALECHOSO", con 250 reses vacunas. Tasación: base.-, 49.664,77.- euros, indice.- 99.329,54.- euros, para la temporada de 2004,

GARANTÍAS: Fianza Provisional, por importe del 2 por 100 de la tasación base. Fianza definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: En la Secretaría de la Mancomunidad, sita en la calle Comandante Albarrán número 8 de Ávila, hasta las 14 horas del 23 de Enero de 2004 para los cuarteles de "Mengamuñoz" y "Los Nevazos" y hasta la misma hora del día 27 de Enero de 2004 para los cuarteles de "Valechoso" y "Peña Cabrera".

APERTURA DE PLICAS: Tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Mancomunidad, a las 11 horas del día

26 de Enero de 2004 para los cuarteles de "Mengamuñoz" y "Los Nevazos" y a la misma hora del día 28 de Enero de 2004 para los cuarteles de "Valechoso" y "Peña Cabrera".

Por el presente se anuncia, también, que si la primera subasta quedase desierta, se celebrará una segunda, admitiéndose proposiciones durante un plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la aperrtura de plicas de la primera, y hasta las 14 horas del último; procediéndose a la apertura al día siguiente, en la misma forma que la primera, y con sujeción a los mismos tipos y pliegos de condiciones.

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: El Pliego de Cláusulas administrativas particulares, donde se especifica la documentación a presentar por los licitadores, así como el de condiciones técnico-facultativas, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, a disposición de los interesados.

MODELO DE PROPOSICIÓN: Conforme anexo del Pliego de Cláusulas administrativas particulares.

Ávila, a 2 de Enero de 2004

El Presidente, *Ángel Luis Alonso Muñoz.*

El Secretario, *David Rubio Mayor.*

– o0o –

Número 4/04

AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DEL MOLINILLO

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio 2003

Don Andrés Herranz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de San Juan del Molinillo (Ávila).

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de y° C de diciembre de 2003.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En San Juan del MOlinillo, a 31 de Diciembre de 2003

El Alcalde, *Ilegible.*

– o0o –

Número 5/04

AYUNTAMIENTO DE NAVARREDONDILLA

ANUNCIO

Presupuesto General Ejercicio 2003

Don Jesús Herranz López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navarredondilla (Ávila).

HACE SABER: Que en las Oficinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efecto de reclamaciones el Presupuesto General para el Ejercicio de 2003, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 30 de diciembre de 2003.

PLAZO DE EXPOSICIÓN Y ADMISIÓN DE RECLAMACIONES:

Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Navarredondilla, a 31 de diciembre de 2003

El Alcalde, *Ilegible.*

Número 21/04

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

ANUNCIO

Aprobado por el Ayuntamiento en Sesión de Pleno de fecha 22 de diciembre de 2003, el acuerdo de subasta de dos fincas urbanas de propiedad municipal, se expone al público por espacio de 26 días naturales a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, el presente anuncio de subasta.

Símultaneamente, se expone al público por espacio de 8 días hábiles a efectos de reclamaciones, el Pliego de claúsulas económico-administrativas que ha de servir de base a la presente subasta. La licitación solo quedará aplazada en el caso de que se produzcan reclamaciones al pliego de condiciones.

PLIEGO DE CONDICIONES ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS QUE HAN DE REGIR EN LA SUBASTA DE DOS PARCELAS QUE ENAJENARA EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA

1°.- OBJETO DEL CONTRATO

Lo constituye la enajenación en pública subasta de dos parcelas de naturaleza urbana de propiedad municipal, a las que serán de aplicación el presente pliego de condiciones.

2°.- PARCELAS A SUBASTAR, TIPO DE LICITACIÓN Y FIANZA PROVISIONAL

La ubicación de las parcelas, superficie y tipo mínimo de licitación que podrá ser mejorado al alza, así como la fianza provisional del 2%, es el siguiente:

UBICACIÓN	SUPERFICIE	LICITACIÓN	FIANZA PROVISIONAL
Travesía San Juan n° 3	440 m2	6.600,00 €	132,00 EUROS
Travesía San Juan n° 1	418 m2	1.885,00 €	37,70 EUROS

3°.- PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones serán ajustadas al modelo oficial que se inserta junto con este pliego, debidamente firmadas, se presentarán en la secretaria de este Ayuntamiento en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado por el propio licitador o persona legalmente que lo represente, en cuyo caso acompañará poder declarado bastante.

Las proposiciones podrán presentarse en días hábiles de oficina, de 10 a 14 horas, a partir del siguiente día en que se publique el anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia. A cada proposición se acompañarán los documentos que acrediten la personalidad del licitador, la facultad que en su caso se ejercite, y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja del Ayuntamiento la garantía provisional, que se fija en el 2% del tipo de licitación. El plazo de presentación de proposiciones terminará el día en que se cumplan 26 días naturales desde la inserción del anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia. En el sobre figurará la inscripción siguiente: " PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DE LA PARCELA SITUADA EN ANUNCIADA POR EL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ÁVILA EN EL BOP N° ..... DE FECHA ....."

4°.- MESA DE CONTRATACIÓN

La mesa de contratación se constituirá por un Presidente, que lo será el Alcalde o miembro de la Corporación en quien delegue, dos vocales de entre los concejales de la Corporación y un secretario, que lo será el de la Corporación.

5°.- SEGUNDA SUBASTA

En caso de quedar desierta esta subasta, tendrá lugar una segunda, bajo el mismo tipo, horario y condiciones, el día siguiente hábil transcurrido después de los veintiséis días naturales, desde el señalado para la primera subasta, durante los cuales se admitirán proposiciones nuevamente.

6°.- APERTURA DE PLICAS

El acto público de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de plenos de la Casa Consistorial, el quinto día hábil siguiente a que termine el plazo de su presentación, si este día resultara sábado, se pospondrá hasta el siguiente día hábil, a las 12.00 horas, continuando sin interrupción, hasta su terminación.

7°.- ADJUDICACIÓN PROVISIONAL

La adjudicación provisional se efectuará por la Mesa de Subasta, el día de la apertura de plicas, a favor de lapreposición más ventajosa para el Ayuntamiento, siendo rechazadas las proposiciones que no cubran el tipo mínimo, o de licitación, ofrezcan duda racional de la persona del licitador, precio o compromiso que contraiga.

La adjudicación definitiva será efectuada por el Pleno de la Corporación, con sujeción a los plazos señalados y forma prevista en la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

9°.- EXPOSICIÓN PUBLICA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y DEL EXPEDIENTE Los pliegos de condiciones económico-administrativas y el expediente de la subasta, estarán de manifiesto en la Secretaria municipal, en horas de oficina y hasta la celebración de la subasta.

10.- PAGO DE LAS PARCELAS

El pago del importe en que haya sido adjudicada la parcela, se ingresará de un sola vez, en la Depositaria Municipal, dentro de los diez días hábiles siguientes a la notificación de adjudicación definitiva, siéndole computado como descuento, la fianza provisional constituida, que se incorporará al completar el pago, no exigiéndose garantía definitiva, al tratarse de venta al contado, no obstante, debe darse por bien entendido que la falta de pago por el adjudicatario, dentro del plazo establecido, dará lugar a la resolución de la adjudicación, con pérdida de la garantía provisional.

11.- OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO

El adjudicatario se compromete a edificar la parcela adquirida dentro de los dos años siguientes a la fecha de la adjudicación definitiva, previa solicitud de la licencia de obras correspondiente y pago de la misma.

12.- DERECHOS Y DEBERES

Los derechos y deberes que adquieren reciprocamente, la Administración municipal y el adjudicatario, son los naturalmente derivados del objeto y causa del contrato, con arreglo a este Pliego de Condiciones y a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En Villanueva de Ávila a 13 de noviembre de 2003.

El Alcalde, *Dionisio Muñoz Montero*

MODELO DE PROPOSICIÓN

DON ..... mayor de edad, vecino de ..... Con domicilio en ..... y titular del D.N.I .....

Actuando en nombre propio o en representación de ..... enterado del anuncio de subasta de la parcela sita en la calle ..... con una superficie de .....

De propiedad municipal, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n° ..... de fecha ..... y conociendo el Pliego de Condiciones económico-administrativas que rige la misma, así como el resto de la documentación obrante en el expediente, ofrece la cantidad de (en numero y letra)

Comprometiéndose al cumplimiento de la totalidad de las condiciones que rigen la subasta.

(lugar, fecha y firma)

Número 9/04

AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE LA HORCAJADA

ANUNCIO

BASES POR LAS QUE SE RIGE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER INTERINO DE LA PLAZA DE SECRETRIA E INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE LA HORCAJADA (ÁVILA)

De acuerdo con lo establecido en los artículos 64.1 de la Ley 42/1994, de 30 de diciembre, de medidas fiscales administrativas y del Orden social y el Decreto 250/1995, de 14 de diciembre de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el artículo 1 del real decreto 834/2003, de 27 de Junio, mediante decreto de la Alcaldía de fecha 31 de Diciembre de 2004, acordó aprobar las bases siguientes:

PRIMERA.- Características del puesto: se convoca concurso de méritos para cubrir por personal interino el puesto de Secretario Interventor de este Ayuntamiento, reservado a funcionarios con habilitación nacional de la subescala de Secretaría-Intervención, grupo A.

SEGUNDA.- Lugar y presentación de solicitudes: los aspirantes a cubrir dicha plaza deberán dirigir sus solicitudes al Sr Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, presentándolas en el Registro del mismo o por cualquier medio de los previstos en el art 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de CINCO días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, así como la documentación acreditativa de los méritos que se aleguen.

TERCERA.-Requisitos para participar en la selección: los candidatos deberán reunir en el momento en que termine el plazo de presentación de solicitudes los siguientes requisitos:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los 18 años de edad.

c) Estar en posesión de la titulación siguiente: Licenciado en Derecho, Licenciado en Ciencias Políticas y de la Administración, Licenciado en Sociología, Licenciado en Administración y Dirección de Empresas, Licenciado en Economía, Licenciado en ciencias Actuariales y Financieras.

d) No estar separado mediante expediente disciplinario de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

e) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el ejercicio de las funciones públicas.

f) No estar incurso en causas de incompatibilidad, conforme a lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre.

CUARTA.- Baremo de méritos: el procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará:

1°.- Por haber prestado servicios en puestos de secretaría e Intervención (grupo B) con nombramiento oficial por órgano competente: 0.10 puntos por cada mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos.

2°.- Por haber prestado servicios en cualquier otra Administración pública (Grupo C) con nombramiento oficial por órgano competente: 0.08 puntos por mes trabajado con un máximo de 2 puntos.

- Por conocimientos debidamente justificados mediante la red nación de cursos impartidos por organismos públicos en sectores como informática, contabilidad, medio ambiente, legislación civil, laboral o de Administración Local a 20 horas: 0.20 puntos por curso.

De 21 a 50 horas: 0.50 puntos por curso.

De 50 horas en adelante: 1 punto.

El máximo de puntuación a computar por cursos realizados es de 2 puntos.

4ª.- Realización de una entrevista personal con cada candidato para precisar la aptitud del mismo en el desempeño del puesto. Se valorará hasta 6 puntos. La realización de la misma se comunicará con una antelación mínima de 2 días.

Los méritos se acreditarán por los aspirantes mediante certificaciones originales emitidas por los órganos competentes o fotocopias compulsadas de los títulos o diplomas.

QUINTA.- Composición de la Comisión de selección. Estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Presidente de este Ayuntamiento o concejal en quien delegue.

Vocal: funcionario designado por la Junta de Castilla y León.

Vocal-Secretario: funcionario de administración local con habilitación nacional que se designe, con voz y voto.

SEXTA.- El candidato que resulte seleccionado deberá presentar la siguiente documentación: fotocopia del DNI, fotocopia de documentos acreditativos de poseer la titulación exigida como requisito para el acceso al puesto, declaración del servicio de cualquier Administración Pública y de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la funciones correspondientes, así como la declaración de no estar incurso en causa de incompatibilidad del persona al servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMA.- La comisión de selección propondrá a la Corporación el candidato seleccionado y, en su caso, el suplente y, de acuerdo con dicha propuesta de nombramiento, el Presidente de la misma remitirá la propuesta de nombramiento y el expediente completo a la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, que resolverá definitivamente. El Presidente de la corporación hará público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el nombramiento efectuado.

OCTAVA.- El candidato nombrado deberá tomar posesión en el plazo de tres días desde el siguiente a la recepción por la corporación de la resolución por la que se efectúa el nombramiento.

NOVENA.- El funcionario interino cesará en el desempeño del puesto, de acuerdo con lo dispuesto en e art 7 del decreto 250/1995, de 14 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, por el que se regula el nombramiento de funcionarios interinos para desempeñar puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación nacional.

La Horcajada a 2 de enero de 2004.

El Alcalde, *Alejandro Antonio Olivar López*

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 10/04

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE ÁVILA

EDICTO

DON JOSÉ LUIS CAMPO RIOSERAS, SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N° 2 DE ÁVILA.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 514 /2003 a instancia de ÁNGEL GALÁN GARROSA relativo a la siguiente finca:

URBANA: Casa en Solosancho y su calle de la Palma, número 7. Mide sesenta y tres metros con setenta y cinco decímetros cuadrados.

LINDA: Norte, de Eutiquiano Jiménez; Sur, calle de la Palma; Este, Pascual Pose y Miguel Galán; Oeste, de Pedro Jiménez García. Esta casa, que en la escritura de adquisición se sitúa en la citada calle número 7, con los linderos siguientes: derecha, Santos Martín; izquierda, Ezequiel del Pozo y espalda de Telesforo Martín. La finca de este número formaba parte y se segrega de la del número 40, al folio 147 del tomo 67 del archivo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ávila al Tomo 1131, Libro 3, Folio 130, finca número 514.

Tiene como referencia catastral 8711705UK3981S0001QE.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En ÁVILA a cuatro de diciembre de dos mil tres

Firma, *Ilegible*